



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para ejecución de obra "Canal en Barrio Azul", con las características que se detallan a continuación;

Trabajos a realizar:			
Ítem	Cant.	U	Descripción
1	648	M3	Excavación
2	129.60	M3	Sub base de Broza cemento (108 ml, 6,00 m de ancho, espesor 20 cm)
3	313.20	M3	Relleno y compactación
4	123	U	Pilotines (diam. 25 cm, prof. 1,20 m)
5	119.88	M3	Losa inferior (108 ml, 5,55 m de ancho, espesor 20 cm)
6	29.80	M3	Vigas inferior (324 ml, 0,23 m de ancho, altura 0,40 m)
7	7.15	M3	Columnas (123 u, 0,23 x 0,23 m, altura 1,10 m)
8	22.35	M3	Viga superior (324 ml, 0,23 m de ancho, altura 0,30 m)
9	44.98	M3	Losa: - Losa de viguetas (96 ml, esp. 7 cm, ancho 5,15 m) - Losa llena (12 ml, esp. 20 cm, ancho 5,15 m)
10	89.10	M3	Mampostería de 0.25 m de esp. con ladrillo común (324 ml, 0,25 m de ancho, altura 1,10 m)
11	717.12	M3	Azotado impermeable

*Se anexan especificaciones técnicas y croquis.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL PLANO - **“NO PDF”**).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 67.596.870,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 01 de MARZO de 2024 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

Asimismo el Municipio, al momento de la adjudicación tendrá en cuenta lo establecido en el Art. N° 11 de la Ley de Obras Publicas N° 6351:

*“ARTÍCULO 11° - La inscripción y habilitación de personas o empresas que intervengan en obras públicas, se efectuará por medio de un Registro de Constructores y Proveedores. **A estos efectos se tendrán en cuenta principalmente los siguientes conceptos: capacidad técnica, económica, financiera y de ejecución.**”*

ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Los plazos de obra de la presente Licitación deberán ser cumplidos dentro de los CIENTO VEINTE (120) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato de obra respectivo que contendrá las condiciones particulares.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante certificaciones parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar el cumplimiento total o parcial de los trabajos realizados.-

El oferente podrá solicitar hasta el 10% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma, y a la vez deberá presentar como contraparte un seguro de caución.-

ARTICULO 10: FONDO DE REPARO

Del importe de cada factura se deducirá el 5% como mínimo, que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por alguna de las garantías previstas, a satisfacción del municipio.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (seis meses) fecha en la cual se labrará y suscribirá por las partes el acta de recepción definitiva de la obra y el municipio haya, previamente, certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

ARTÍCULO 11º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar:

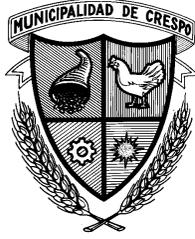
- Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Programa de Seguridad en Obra, aprobado por ART.
- Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo.
- Listado de Personal con póliza de seguro, cubierto por ART. Presentación mensual de dicha póliza.
- Aviso de Obra presentado en ART.
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal a operarios.
- Plan de capacitación al personal afectado a obra.
- Registro de visitas del inspector de ART.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

- Designación de Representante técnico.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024.-

Objeto:

**CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS
P/CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE BARRIO AZUL.-**

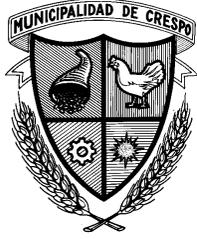
Presupuesto Oficial:

**PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
OCHOCIENTOS SETENTA
(\$ 67.596.870,00)**

Costo del pliego: CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000,00).

Apertura de las propuestas: 01 de MARZO de 2024 a las 10,00 hs.

Venta de Pliegos: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

CRESPO (Entre Ríos), 09 de FEBRERO de 2024.-

Señor Director

BOLETIN OFICIAL

Córdoba N° 327

(3100) PARANA – ENTRE RIOS

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de adjuntar el texto del llamado a la Licitación Pública N° 04/2024 para la publicación en el Boletín Oficial a su cargo por el término de tres (3) días a partir del 19 de FEBRERO de 2024.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.